

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPANIA PESQUERA PESONO C. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de COMPANIA PESQUERA PESONO C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 13 de septiembre de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No. 94-6-2-1- 11441 del 10 OCT 1994

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el licenciado Manuel Osvaldo Aguilar Pesantes, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de la indicada compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'300.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000

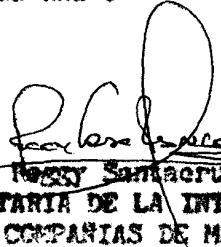
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario S/1'300.000,00

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios es la siguiente: Vicente Alfredo Muñez Díaz, Manuel Osvaldo Aguilar Pesantes; y, Pedro Carlos Falquez Betallos.

6. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL:- El capital social de la Compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/2'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres,00/100 (S/1.000,00), cada una".

Machala,

13 OCT 1994



Lcda. Rosy Santacruz de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPANIAS DE MACHALA

PSA/
JRC